

## ÍNDICE-RESUMEN DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 18-10-18

### ASUNTOS SEGÚN EL ORDEN DEL DÍA Y EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS

1.- **Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día once de octubre de 2018.** No se expresa objeción alguna y se aprueba por unanimidad.

2.- **Solicitud de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Caído y María Santísima de la Salud de autorización para la celebración del evento denominado "I Croquetá".** Se acordó autorizar la celebración del mencionado evento en el lugar y fechas solicitadas.

3.- **Solicitud de la "Asociación de Diabetes de Lucena" de cesión de uso de espacio escénico para la celebración de obra de teatro.** Se acordó aprobar la solicitud.

4.- **Solicitud de la Agrupación de Cofradías de cesión de uso del Palacio Erisana y colaboración municipal para la presentación del cartel oficial de la Semana Santa 2019.** Se acordó aprobar la solicitud.

5.- **Propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Cultura de adhesión al "Programa estatal de circulación de espectáculos de artes escénicas en espacios de las entidades locales -Platea-", ejercicio 2019.** Se acordó aprobar la adhesión.

6.- **Propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Innovación, Desarrollo Local y Plan Estratégico de resolución definitiva de la convocatoria de ayudas Lucena Emprende 2018.** Se acordó aprobar la propuesta.

7.- **Solicitud de (...) de expedición de licencia para utilización de arma de aire comprimido.** Se acordó que por el Sr. Alcalde se expida tarjeta de armas a nombre D. José Manuel Campillos Luengo.

8.- **Solicitud Granapublic XXI S.L. de autorización para el cambio de ubicación de mupi publicitario.** Se acordó solicitar a la Jefatura de la Policía Local la emisión de un informe en el que se ponga la manifiesto que la instalación del mencionado elemento no dificulta o impide la visibilidad en su nueva ubicación.

### URGENCIAS.-

**Primero.- Recurso de reposición interpuesto por Caser Seguros en expediente de reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por (...) (Expediente RRP-17-31).** Se acordó inadmitir el recurso de reposición.

**Segundo.- Solicitud de la Asociación Vecinal Dehesa de la Villa de autorización de ocupación del dominio público para la celebración del evento denominado "Fiestas de la Dehesa".** Se acordó:

Primero.- Aprobar la celebración de los mencionados eventos.

Segundo.- Ceder gratuitamente a dicha Asociación el uso de:

- Un escenario, cuyo montaje se realizará el último día hábil con anterioridad al evento, o el mismo día si es hábil.
- Un cuadro eléctrico, siendo la contratación y el conexión del suministro por cuenta del interesado.
- 20 vallas metálicas (según disponibilidad).
- Un baño portátil.
- 8 bidones-papelera.

**Tercero.- Solicitud de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús del Valle y María Santísima de la Amargura de cambio de fechas para la celebración del evento denominado "II Feria del Marisco".** Tras valorar varias alternativas, la Junta de Gobierno Local no adoptó acuerdo al respecto, quedando el asunto sobre la mesa.

Código seguro de verificación (CSV):

7FA3 FF73 7411 C3BB 91D6



7FA3FF737411C3BB91D6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ARCOS GALLARDO RAFAEL el 23/10/2018

**Cuarto.- Solicitud de la asociación vecinal “Crisaras” de colaboración municipal para la instalación de montaje y desmontaje de arcos de luz para la celebración de la Cabalgata de Reyes Magos del Cristo Marroquí y Campo de Aras.** Se acordó colaborar con la citada Asociación solamente en las labores de desmontaje de los mencionados elementos.

**Quinto.- Solicitud del Excelentísimo Ayuntamiento de Moriles de autorización para la celebración de acto de promoción del evento denominado “20 Cata del vino de Moriles”.** Se acordó aprobar la solicitud.

**Sexto.- Solicitud de la Sra. Orientadora del proyecto “Lucena Empleo Joven” de cesión a los alumnos de los trabajos realizados.** Se acordó solicitar al Sr. Director de la Escuela Taller la emisión de informe al respecto en el que se haga constar la posibilidad de llevar a cabo dicha cesión.

**Séptimo.- Dar cuenta de la designación del Sr. Alcalde como representante en el Jurado de la “III Edición de los Premios Coraje Provinciales”.** La Junta de Gobierno Local quedó enterada.

**9.- Ruegos y preguntas.** No se formularon.

EL SECRETARIO GENERAL  
(firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**7FA3 FF73 7411 C3BB 91D6**



7FA3FF737411C3BB91D6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ARCOS GALLARDO RAFAEL el 23/10/2018